



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 219 2024

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

La convocatoria se limitará a mipymes, siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 concordante con el numeral 12, el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "convocatorias limitadas a mipyme" del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

#### OBJETO DEL PROCESO

#### ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, PRIMERA FASE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60131400	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Instrumentos de percusión	-
60131200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Instrumentos de viento de madera	-
60131100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Instrumentos de metal	-
60131300	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Instrumentos de cuerda	-
60131000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Instrumentos de teclado	-
60131500	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Piezas y accesorios de instrumentos musicales	-
60131600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Sets de instrumentos musicales	-
60131700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	Instrumentos musicales de sonidos alternativos	-

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será de ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

**Nota 1:** las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

**Nota 2:** para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 219 2024**

2

**LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de los elementos se hará en el Almacén del Grupo de Intendencia de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64g No. 90a-04 barrio Álamos en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de hacer el ingreso a los inventarios contables de la Institución.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer las necesidades contempladas en las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

*"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

*"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

**Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y común utilización:**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones, se considera:

*"(...) Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007..."*

*Son causales de esta modalidad: selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes:*

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece:

*"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"*

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

**Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.**

Lugar: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
Fecha: según cronograma SECOP II.  
Hora: según cronograma SECOP II.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 219 2024**

<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
<b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>	<p><b>APERTURA:</b></p> <p><b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p>
<b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>	según cronograma SECOP II
<b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>	según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 219 2024**

4

<p><b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b></p>	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p><b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p> <p><b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b></p>
<p><b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b></p>	<p>según cronograma SECOP II</p>
<p><b>Indisponibilidad de Secop II</b></p>	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co">jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>
<p><b>Firma Del Contrato</b></p>	<p>Según cronograma SECOP II</p>

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 219 2024

5

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$499.979.662,00) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES A-02-01-01-003-008	<b>INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN</b>				
	Batería acústica	1	000J	\$14.240.000,00	\$14.240.000,00
	Celesta de 36 tubos	1	COEST	\$940.000,00	\$940.000,00
	Cajón flamenco peruano profesional	1		\$1.624.000,00	\$1.624.000,00
	<b>INSTRUMENTOS DE METAL</b>				
	Corno francés triple profesional en Sib/Fa/Fa alto	3	000J COEST	\$80.600.000,00	\$241.800.000,00
	<b>INSTRUMENTOS DE MADERA</b>				
	Flauta profesional gama alta	1	000J COEST	\$23.300.000,00	\$23.300.000,00
	Clarinete alto en Mi bemol línea profesional	1		\$34.000.000,00	\$34.000.000,00
	Clarinete bajo en Si bemol línea profesional	1		\$32.600.000,00	\$32.600.000,00
	Clarinete Soprano en La bemol línea profesional	1		\$47.160.000,00	\$47.160.000,00
	Oboe profesional gama alta	1		\$46.200.000,00	\$46.200.000,00
	<b>INSTRUMENTOS DE CUERDA</b>				
	Violín eléctrico profesional	1	000J COEST	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00
	<b>ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA</b>				
	Juego de baquetas para timbal sinfónico (pares)	2	000J COEST	\$292.181,00	\$584.362,00
	Baquetas para xilófono sintéticas	1		\$136.000,00	\$136.000,00
	Par de Baqueta para redoblante o batería punta de madera	2		\$110.000,00	\$220.000,00
	Par de Baqueta para redoblante o batería punta de nylon	2		\$114.000,00	\$228.000,00
	Golpeador bombo sinfónico	1		\$191.000,00	\$191.000,00
	Baquetero	1		\$208.600,00	\$208.600,00
	Parche para conga 11 3/4	1		\$635.000,00	\$635.000,00
	Estuche para conga ajustable	1		\$604.000,00	\$604.000,00
	Estuche para tumbadora ajustable	1		\$406.000,00	\$406.000,00
	Estuche para timbal sinfónico de 32"	1		\$650.000,00	\$650.000,00
	Estuche para timbal sinfónico de 29"	1		\$650.000,00	\$650.000,00
	Estuche para timbal sinfónico de 26"	1		\$650.000,00	\$650.000,00
	Estuche para timbal sinfónico de 23"	1		\$650.000,00	\$650.000,00
	Elementos de limpieza para corno francés	1		\$650.000,00	\$650.000,00
	Sordina en madera para corno francés	1		\$980.000,00	\$980.000,00
	Lacquer polish	5		\$100.000,00	\$500.000,00
	Silver polish	6		\$100.000,00	\$600.000,00
	Metal polish	1		\$110.000,00	\$110.000,00
	Jabón para metales	1		\$68.000,00	\$68.000,00
	Estuche en lona tipo morral para tuba	2		\$850.000,00	\$1.700.000,00
	Estuche en lona tipo morral para tuba sousaphone	2		\$850.000,00	\$1.700.000,00
	Elementos de limpieza para tuba	2		\$182.000,00	\$364.000,00
	Elementos de limpieza para trompeta	3		\$220.000,00	\$660.000,00
	Elementos de limpieza para flauta transversa	1		\$232.800,00	\$232.800,00
	Palas con forma standard para oboe	2		\$78.000,00	\$156.000,00
	Palas con forma standard para corno inglés	2		\$78.000,00	\$156.000,00
	Elementos de limpieza para oboe	1		\$200.000,00	\$200.000,00
Elementos de limpieza para clarinete	1	\$182.000,00		\$182.000,00	
Cañas para clarinete en si bemol (3.5)	2	\$29.000,00		\$58.000,00	
Cañas para clarinete en si bemol (3)	2	\$29.000,00		\$58.000,00	
Cañas para clarinete bajo en si bemol	1	\$93.000,00		\$93.000,00	
Cañas para saxofón alto en mi bemol	2	\$110.000,00		\$220.000,00	
Encordado para violín	11	\$163.000,00		\$1.793.000,00	
Encordado para viola	4	\$269.000,00		\$1.076.000,00	
Encordado para violonchelo	2	\$244.000,00		\$488.000,00	
Encordado para contrabajo	2	\$568.000,00		\$1.136.000,00	



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 219 2024

6

Colofonia para violín	6	\$53.000,00	\$318.000,00
Colofonia para viola	2	\$53.000,00	\$106.000,00
Colofonia para violonchelo	3	\$130.000,00	\$390.000,00
Colofonia para contrabajo	2	\$140.000,00	\$280.000,00
Estuche de alta protección para violín	6	\$900.000,00	\$5.400.000,00
Estuche de alta protección para viola	2	\$900.000,00	\$1.800.000,00
Estuche de alta protección para violonchelo	3	\$1.441.000,00	\$4.323.000,00
Estuche de alta protección para contrabajo	2	\$2.700.000,00	\$5.400.000,00
Atril partitura bandeja plegable	26	\$205.100,00	\$5.332.600,00
Atril profesional para director de orquesta sinfónica	1	\$590.000,00	\$590.000,00
Stand para corno francés	4	\$210.000,00	\$840.000,00
Aceite rotor oil para rotores	4	\$55.200,00	\$220.800,00
Aceite para válvulas regular valve-oil - regular	5	\$64.100,00	\$320.500,00
Estuche de alta protección Crossrock para corno francés doble	1	\$1.801.000,00	\$1.801.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$499.979.662,00</b>

**Nota:** mediante comunicación oficial GS-2024-009517-DILOF del 31/03/2024, la señorita teniente Winny Bustamante Córdoba Jefe Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que el valor del presente proceso de contratación no es exento de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en artículo 477 del ET se listan explícitamente los bienes exentos de IVA.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40324 del 12/04/2024, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$499.979.662,00), recurso 10.

### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Analista contractual de la Dirección Logística y Financiera, el 08/03/2024 certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, PRIMERA FASE". Por un valor de \$499'979.662,00 SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO (MÉXICO Y CHILE), COREA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACÍFICO(PERÚ) ESTADOS AELC, ISRAEL, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, IRLANDA DEL NORTE, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DILOF SA 219 2024

7

Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

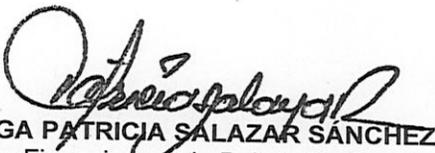
RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

**El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.**

Se publica el presente aviso el 28 MAY 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ  
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Jennyfer Parra Salazar / DILOF- GUPRE  
Revisó: CT. Renzo Becerra García / DILOF- ASJUR  
MY José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF- GUPRE  
MTC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF- ARCON  
MCR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOF  
Fecha de elaboración: 08/05/2024  
Ubicación: \\mis documentos\Informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184  
dilof.arcon-sec@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Proponer el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.8.3 y 2.2.1.1.8.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Comandante General Estelmer.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aceptar la información contenida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se accede y acepta todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudia el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se requieren las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado e satisfecho en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha leído en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOF, si e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrá ser consultado en el Guano Precontrato de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la calle 28 No. 28 - 21 SAN JOSÉ, Edo. D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm los lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 28 de MAYO 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

*[Signature]*  
Comandante General OSA PATRICK SANCHEZ  
Director Logística y Financiera de la Policía Nacional

Comando en Jefe Policía Nacional  
Calle 28 No. 28 - 21 San José, Edo. D.C.  
Teléfono: 201 212000 Ext. 20184  
www.policia.gov.co